



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

CFC-06-12

25 de abril de 2012

Con relación a la información que se ha difundido de manera oficiosa sobre las próximas reuniones del Pleno y su contenido, la Comisión Federal de Competencia (CFC) informa oficialmente lo siguiente:

1. El lunes 30 de abril se llevará a cabo la sesión del Pleno y se tratará el recurso de reconsideración de la multa a Telcel por 11 mil 989 millones de pesos por prácticas monopólicas relacionadas con interconexión. Esto es público, está en la página Internet de la CFC.
2. Esa sesión del Pleno, como todas las demás, se convocó por las vías y dentro de los procedimientos institucionales. En la CFC ningún comisionado convoca Plenos.
3. La fecha del Pleno se definió por el avance del análisis del caso y por los plazos establecidos en la ley, que están por vencer. Esto también es público desde hace meses.
4. El presidente de la CFC no participará en esa votación porque está recusado. Esto también es público desde hace tiempo, circunstancia que no tiene relación alguna con la fecha del Pleno, ni con su contenido.
5. El Pleno de la Comisión Federal de Competencia tomará una decisión basada estrictamente en los meritos técnicos y jurídicos del caso, con el objetivo de proteger el proceso de competencia y asegurar el bienestar de los consumidores. Ese es su mandato legal.
6. La Comisión Federal de Competencia, como en todos los casos, informará oficialmente al público de su resolución una vez que sean notificados los agentes económicos involucrados.